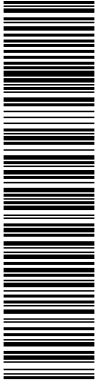


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_FUNCIONES_ALCALDE: ACTA 1819 DE 15-MAYO-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M8H94-6NZOJ-JLDCX Fecha de emisión: 17 de mayo de 2018 a las 15:13:28 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA EN FUNCIONES de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 15/05/2018 11:22 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 15/05/2018 12:05	ESTADO FIRMADO 15/05/2018 12:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 282894 M8H94-6NZOJ-JLDCX 06B85D76590CFE40D1640E7059DC6E565D0EE3F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.sjlobenavente.org/portal/Ciudadano

ACTA 19/18

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2018.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Luciano Huerga Valbuena

Concejales:

D. Antonio Vega Fernández
D^a Sandra Veleda Franganillo
D. Manuel Burón García.

Arquitecta Municipal:

D^a. Elena Ortega Cubero

Arquitecto Municipal:

D. Ismael Román Garzo.

Ingeniera Municipal:

D^a. Rosa M^a Pérez Fernández

Ingeniero Industrial:

D. Miguel Villoria Alfayate

Arquitecto Técnico Municipal:

D. Francisco Borja Nieto Marcos.

Interventor:

D. Fernando Aguado Barriales

Secretaria en funciones:

D^a. Inés Ruiz García.

No asiste:

D^a Patricia Martín Guerra quien justifica su inasistencia.

En Benavente y en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día quince de mayo de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luciano Huerga Valbuena, se reunió, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad; asistieron los señores arriba expresados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO, CONVOCATORIA 2018. DUPLO LAGARES.**

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_FUNCIONES_ALCALDE: ACTA 1819 DE 15-MAYO-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M8H94-6NZOJ-JLDCX Fecha de emisión: 17 de mayo de 2018 a las 15:13:28 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA EN FUNCIONES de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 15/05/2018 11:22 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 15/05/2018 12:05	ESTADO FIRMADO 15/05/2018 12:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 282894 M8H94-6NZOJ-JLDCX 06885D7690CFF40D1640E7059DC6E56D0E3F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.sjrbnavaente.org/portal/Ciudadano

ACTA 19/18

Vista la Resolución de 5 de abril de 2018 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2018, publicada en el BOCYL nº 79 de 25 de abril.

Vista la Memoria de la acción que se propone titulada PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO “LAGARES”, y que incluye una descripción detallada de las obras que se van a realizar, con descripción, planos y presupuesto, describiendo la siguiente actuación:

- o Operaciones auxiliares, acabados rígidos y urbanización.

Y que propone actuar en diferentes viarios públicos e inmuebles de titularidad municipal.

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cuatro miembros presente de los cinco que la componen, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la acción formativa denominada PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DUPLO “LAGARES”, de acuerdo con la memoria redactada y que incluye operaciones auxiliares, acabados rígidos y urbanización y financiación de la acción formativa que figura a continuación

EXPTE TITULO	IMPORTE TOTAL	JCYL	AYUNTAMIENTO
Programa Mixto de Formación y Empleo Duplo “Lagares”	264.596,70 €	208.929,60 €	55.667,10 €

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto/la memoria de obra denominado Programa Mixto de Formación y Empleo Duplo “Lagares” y que incluye la memoria descriptiva, planos y con un presupuesto total de **55.667,10 €**, correspondiente a los materiales y maquinaria necesarios para su ejecución.

TERCERO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la aprobación de la acción citada y la subvención correspondiente por importe de **208.929,60 €**, con destino a financiar las actuaciones mencionadas, de conformidad con las bases de la convocatoria.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_FUNCIONES_ALCALDE: ACTA 1819 DE 15-MAYO-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M8H94-6NZOJ-JLDCX Fecha de emisión: 17 de mayo de 2018 a las 15:13:28 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA EN FUNCIONES de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 15/05/2018 11:22 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 15/05/2018 12:05	ESTADO FIRMADO 15/05/2018 12:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 282894 M8H94-6NZOJ-JLDCX 06B85D7690CFFE40D1640E7059DC6E56D0FE3F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portal/Ciudadano

ACTA 19/18

CUARTO.- Comprometerse a habilitar crédito necesario en cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende.

QUINTO.- Comprometerse a tener en plena disponibilidad las instalaciones y medios formativos necesarios para el desarrollo de la acción en la fecha de inicio de las actividades, así como disponer de los medios necesarios para garantizar el transporte a los participantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y diez minutos se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA EN FUNCIONES

D. Luciano Huerga Valbuena

D^a. Inés Ruiz García.